

COMUNICACIÓN EMPRESAS ADMITIDAS Y SUBSANACIÓN DE DEFECTOS U OMISIONES

Expediente:	2024-0-114
--------------------	-------------------

Denominación	<i>SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE FRIGORÍFICOS PARA EL NUEVO BLOQUE TÉCNICO Y DE HOSPITALIZACIÓN DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO 12 DE OCTUBRE</i>
---------------------	---

La Mesa de Contratación del Hospital Universitario 12 de Octubre en sesión de fecha **22 de noviembre de 2024**, ha realizado la apertura de los sobres presentados por los licitadores que contiene la documentación **ADMINISTRATIVA, TÉCNICA Y ECONÓMICA** requerida en el Pliego de Cláusulas Administrativas del procedimiento arriba referenciado, y que a continuación se relacionan:

NOMBRE DEL LICITADOR	NIF
DFT EL GLOBO SL	B38757894
IBOR MÉDICA	B22154637
IMPORTACIONES INDUSTRIALES	A28013548
LA VELA BELSA INT	B73895765
MICRODUR SL	B41922964
GALMEDICA, S.L.	B32155269

Tras revisar la documentación aportada se han tomado las siguientes decisiones:

PRIMERO:

ADMITIR a los licitadores que continuación se relacionan:

NOMBRE DEL LICITADOR	NIF
IBOR MÉDICA	B22154637
IMPORTACIONES INDUSTRIALES	A28013548
LA VELA BELSA INT	B73895765
MICRODUR SL	B41922964
GALMEDICA, S.L.	B32155269

SEGUNDO:

SOLICITAR a las empresas que procedan a la subsanación del siguiente defecto u omisión observado:

LICITADOR	NIF	DOCUMENTACIÓN A SUBSANAR
DFT EL GLOBO SL	B38757894	<ul style="list-style-type: none"> • ROLECE o acreditar que lo han solicitado antes del fin del plazo de presentación de ofertas. Según el PCAP: <i>“Todos los licitadores que se presenten a licitaciones realizadas a través de este procedimiento simplificado deberán estar inscritos en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público (ROLECE), o cuando proceda de conformidad con lo establecido en el apartado 2 del artículo 96 en el Registro Oficial de la correspondiente Comunidad Autónoma, en la fecha final de presentación de ofertas siempre que no se vea limitada la concurrencia. A estos efectos, también se considerará admisible la proposición del licitador que acredite haber presentado la solicitud de inscripción en el correspondiente Registro junto con la documentación preceptiva para ello, siempre que tal solicitud sea de fecha anterior a la fecha final de presentación de las ofertas. La acreditación de esta circunstancia tendrá lugar mediante la aportación del acuse de recibo de la solicitud emitido por el correspondiente Registro y de una declaración responsable de haber aportado la documentación preceptiva y de no haber recibido requerimiento de subsanación.”.</i> • Anexo II cumplimentado y firmado según PCAP. • Anexo 1.1. según modelo del PCAP que debe de expresar exactamente los importes reflejados en la plataforma de licitación VORTAL.

Esta documentación, para poder subsanar ante la Mesa de Contratación los defectos u omisiones señalados en la documentación administrativa deberá ser presentada a través de la plataforma electrónica de contratación pública del Hospital Universitario 12 de Octubre, en la siguiente dirección electrónica:

[https://community.vortal.biz/PRODSTS/Users/Login/Index?SkinName=hospital12Octubre,](https://community.vortal.biz/PRODSTS/Users/Login/Index?SkinName=hospital12Octubre)

teniendo como plazo final el **día 27 de noviembre de 2024 hasta las 18:00.**

Y para que conste, se expide y firma en Madrid, de conformidad con lo previsto en el artículo 19 del Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, aprobado por Decreto 49/2003, de 3 de abril.

EL SECRETARIO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN